

LA CAPILLA DE SAN ENRIQUE EN LA CATEDRAL DE BURGOS. APORTACION A SU ESTUDIO

LENA SALADINA IGLESIAS ROUCO

La Catedral de Burgos posee un magnífico conjunto de capillas de carácter funerario¹ que fueron construyéndose a lo largo de la Edad Media y Moderna sobre antiguos espacios del edificio del siglo XIII o en relación con el mismo. Uno de estos ámbitos es la capilla de San Enrique cuya consolidación se produjo en el siglo XVII adquiriendo, entonces, la función y características que mantiene hasta nuestros días. Recientemente han podido reunirse una serie de noticias documentales que aportan interesantes datos y permiten un conocimiento más concreto de su proceso constructivo.

Se halla situada a la altura de los dos primeros tramos de la girola formando ángulo con el brazo sur del crucero y ocupa el espacio de las anteriores capillas de la Magdalena o de San Andrés y el de las Reliquias o Santo Ecce Homo. La primera se abría en el arranque meridional del crucero con una posición similar a la que ocupa la de San Nicolás en la zona septentrional del mismo. Su antiguo origen se evidencia, aún hoy, en el arco ojival de entrada y, ya en 1316, se hacía referencia a fundaciones realizadas en ella con anterioridad. A partir de mediados del XV se la comienza a conocer con el título de San Andrés². Fue utilizada como lugar de enterramiento de algunos prelados y particulares según hoy se puede comprobar en los sepulcros que conserva³. La capilla de las Reliquias o del Santo Ecce Homo tuvo, en cambio, un origen más moderno. Consta que, a comienzos del siglo XVII, el Arzobispo Acebedo construye sobre parte del espacio de la sacristía un recinto destinado a guardar dignamente las reliquias del templo siguiendo la particular devoción que éstas despertaban en la época. Tal capilla estaba ter-

¹ Sobre el tema cfr. MARTINEZ Y SANZ, M., *Historia del templo catedral de Burgos*, Burgos, 1866 (ed. fac. 1983). GOMEZ BARCENA, J., *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988. REDONDO CANTERA, M. J., *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*, Madrid, 1987. LOPEZ MATA, T., «La Capilla de la Visitación y el Obispo Don Alonso de Cartagena», *BIFG*, 101, Burgos, 1947, p. 632-643 y «La Capilla de la Visitación y Felipe Vigarney», *BIFG*, 136, Burgos, 1956, p. 245-264, MANSILLA REOYO, D., «Capilla de la Presentación de la Catedral de Burgos. Datos para su historia», *BIFG*, 144, 145 y 146, Burgos, 1958-59, p. 250-265, 322-337 y 491-501. VILLACAMPA, C. G., «La Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos. Documentos para su historia», *AEA*, 10, 1928, p. 25-44, etc.

² MARTINEZ Y SANZ, M., op. cit., p. 99.

³ HUIDOBRO SERNA, L., «Relieves románicos en la catedral de Burgos», *BCPM*, 56-57, Burgos, 1936, p. 428-30 y URREA, J., *La Catedral de Burgos*, León, 1982, p. 78.

minada ya en 1619⁴, costó 16.000 ducados y los documentos contemporáneos la «llaman preciosa»⁵. A ella se trasladó, en 1624, la antigua imagen del Santo Ecce Homo, de ahí la doble denominación con que fue conocida a partir de entonces.

En 1670 el Arzobispo D. Enrique de Peralta, que llevaba ya cinco años al frente de la diócesis burgalesa⁶, decidió construirse un enterramiento digno en el interior de la Catedral siguiendo el ejemplo de sus más insignes predecesores. A tal fin, el 13 de marzo del mismo año, D. Lucas de Cadiñanos expuso al Cabildo, en nombre del Arzobispo, que «...su Ilma. tenía boluntad y gusto de enterrarse en esta Yglesia y que para eso avia echo elezion de las capillas del Santo Ecce Homo y San Andrés aciendolas una...»⁷. Dos días más tarde tiene lugar un Cabildo extraordinario para tratar del tema⁸. Se destaca que el sitio elegido «...es el más publico y frecuentado de la iglesia...» y que «...mucha hermosura y lustre y adorno se ha de seguir de la nueva obra...». Finalmente el Cabildo decide acceder a los deseos del Arzobispo «...sin precio alguno por lo mucho que esta Yglesia devia...»

La donación de ambas capillas queda recogida en un documento notarial redactado el 31 de octubre y 3 de noviembre. Su contenido⁹ permite conocer de forma detallada las obligaciones que debía asumir el Prelado para poder cumplir sus propósitos. Previamente a la ejecución de la nueva capilla «...habían de buscarse maestros peritos en el arte de fuera de esta cid^a para que con los que ay en ella sean y declaren si por los rompimientos de paredes y bobedas... se le puede seguir daño... a esta santa Yglesia...» Era también su obligación entregar una copia de «...las escrituras, planta, traza y condiciones de dha obra...» para que se guardase «... en el archivo de la dha santa Yglesia». La construcción debería comenzar y terminar en el plazo de dos años sin que con la misma se produjese el menor daño a la Catedral ni se obstaculizaran las celebraciones litúrgicas. Los enterramientos antiguos quedarían convenientemente instalados y, también, la imagen del Ecce Homo aunque el Cabildo se reservaba el derecho a trasladarla si así lo llegaba a creer oportuno. También el Arzobispo quedaba obligado a colocar a sus expensas las reliquias del templo «...en el lugar capilla o sitio que en la dicha Yglesia fuera señalado por nos el Cabildo».

Tal como se había acordado, fueron convocados una serie de maestros con el fin de que se manifestaran sobre las consecuencias que la obra proyectada podrían tener para la fábrica de la Catedral. Se reunieron «Fray Juan de Plata, religioso del convento de San Agustín, Pedro de Alvitiz, Alarife y maestro veedor de obras de este Arzobispado y todos maestros de cantería y el Licenciado Francisco del Río, cura beneficiado en el lugar de Secadura, traçista y perito en el arte de cantería, y Juan de la Sierra, del lugar de Secadura, Bernabé de Hazas, veedores de obras del Arzobispado, Francisco del

⁴ A. Cat. Burgos, Reg. 78, 1619, 3 agosto, f. 213.

⁵ MARTINEZ Y SANZ, M., op. cit., p. 271.

⁶ CIJAD PEREZ, J., *Historia de la Diócesis de Burgos. Ensayo*, Burgos, 1985, p. 57-58.

⁷ A.H.P. Burgos, Prot. 885, 3 nov. 1970, f. 581.

⁸ A. Cat. Burgos, Reg. 86, Cab. Ext. 15 marzo 1670.

⁹ A.H.P. Burgos. Prot. 885, 3 nov. 1970, f. 580-591.

Pontón, vº del lugae de Gallizana y Andrés de la Sierra, vº de Secadura»¹⁰. Todos estuvieron de acuerdo en que la Catedral no correría ningún riesgo.

También se guardó una copia de las condiciones y traza de la obra en el Archivo de la Catedral. Llevan la fecha de 12 de noviembre del mismo año y están firmadas por Juan de la Sierra Bocerráiz y por Bernabé de Hazas¹¹. El estudio de su contenido revela aspectos del máximo interés para la comprensión del estado actual de esta capilla. Su transformación se plantea poniendo el mayor cuidado en no dañar la seguridad general de la fábrica catedralicia. Así, como primera condición, se indica que debe cimbrarse la capilla de San Andrés y apoyar convenientemente las partes principales de ambas capillas antes de procederse a intervenir. Con el mismo propósito se pone especial interés en la construcción del «...arbotante que ha de bajar en el pilar que divide las dos capillas...» y en la del «...arco prinzipal que haze juego con el que está a la entrada de la capilla del Hecceomo...» así como en el pilar y pilastras situadas en los extremos de dichos arcos sobre cuyas características se insiste «...para su mayor seguridad y firmeza...».

Pero el aspecto más singular es el que pone de manifiesto la conservación de la capilla del Ecce Homo manteniendo su composición anterior. Las únicas modificaciones se refieren a la colocación del altar y retablo, en su testero, así como a la construcción de una pequeña sacristía cuyo recinto se situaría a la altura del claustro bajo con entrada y escalera abiertas a través del muro sur de esta capilla. También se borrarían las armas que presidían su linterna. Por el contrario, el ámbito correspondiente a la antigua capilla de San Andrés debía transformarse hasta adquirir unas características y revestimiento similares a las que poseía la capilla del Ecce Homo. No sólo sus arcos «...boquillas y pilastras deben de ser como los de la capilla del Ezceomo...» sino que «...sobre dhas formas se an de cerrar quatro pechinas con la misma disposición y labor que las que estan echas en la capilla del Exceomo excepto que an de rematar en ochabo...», y «...sobre dhas pechinas y formas se echará su arquitrabe, friso y cornisa con las mismas molduras y altos que los de la capilla del Ezceomo...» y, finalmente, encima de ella se «...elixió el zerramiento de la media naranxa con los mismos moldes y faxas que muestra la capilla y la media naranxa del Exceomo». Los tres arcos del nuevo recinto funerario tendrían rejas apoyadas en pedestales y éstos, como el conjunto de la obra, se realizarían «...en piedra de Ontoria con sus embutidos de mármol... de las canteras de Anda».

Su ejecución debía correr a cargo de los mismos maestros cuya firma avalaba las condiciones y trazas, Juan de la Sierra Bocerráiz y Bernabé de Hazas. Ambos eran prestigiosos profesionales trasmeranos del lugar de Secadura (Junta de Voto) y del de Hazas (Junta de Cesto), respectivamente, cuya intervención fue constante en las obras más importantes que se realizaron en Burgos durante la segunda mitad del siglo XVII¹². Por la construcción de esta

¹⁰ A. Cat. Burgos, Reg. 86, 26 sept. 1670.

¹¹ *Ibidem*, Capilla de San Enrique, Libro nº 1.

¹² Diversas noticias sobre las actuaciones de estos maestros en Burgos quedan recogidas por IGLESIAS ROUCO, L. S., «El Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de Burgos. Aportación a su estudio», *BSAA*, T. LIII, 1987, p. 390-398 y «La capilla del Santo Cristo de la Catedral de Burgos. Datos para su estudio», *BSAA*, T. LVI, 1990, 242-246.

capilla recibieron 10.000 ducados y deberían terminarla en un período de tiempo no superior al año y medio que «comenzaría a correr desde el primero de marzo del año que viene de setenta y uno».

El plazo de dos años, impuesto inicialmente por el Cabildo para finalizar la capilla, obligó al Arzobispo a proceder con gran diligencia en la provisión de las sucesivas actuaciones. Así el 22 de mayo de 1671, Antonio de Salcedo, maestro de cerrajería vecino de esta ciudad¹³, firmaba la correspondiente contrata para ejecutar las nuevas rejas. Su realización estaba ya contemplada en el documento de donación de las antiguas capillas donde se consideraban estas rejas como uno de los elementos previstos con los que contribuiría a embellecer el interior de la Catedral.

No obstante, de igual forma a lo ocurrido en el propio proceso constructivo de la capilla, también en este aspecto se van a utilizar elementos anteriores cuyas características rigen, hasta cierto punto, las de la nueva realización. Consta que la capilla de San Andrés protegía su arco de entrada, por el lado del crucero de la Catedral, con una reja sobre cuyo origen no se han localizado referencias aunque su sobriedad formal permite considerarla como obra clasicista. Al aprobarse el proyecto del Arzobispo Peralta, se propuso colocarla ante la entrada de la capilla de San Gregorio «...por lo mucho que de ella necesita»¹⁴. Pero tal traslado no llegó a producirse y su permanencia en uno de los tres arcos de la nueva capilla aconsejó tomarla como modelo para la realización de las dos nuevas rejas que debían situarse hacia la girola¹⁵.

En efecto, estas rejas presentan la misma composición con dos cuerpos de balaustres separados por sus respectivos cornisamentos y abiertos por medias puertas en su parte inferior. Sin embargo, en los balaustres se observan mazorcas vegetales que destacan con un volumen y naturalismo más marcado y las cornisas poseen frisos calados con labores geométricas de una mayor entidad. Estas matizaciones evidencian un estilo más avanzado y alcanzan pleno desarrollo en las coronaciones que fueron hechas siguiendo una traza original dada por el Arzobispo al efecto y sobre cuya autoría nada se indica¹⁶. Tales remates están concebidos para cubrir toda la parte superior de cada vano con un cuerpo de pequeños balaustres dispuestos radialmente en torno al escudo de armas del Prelado. El mismo tipo de coronación debía colocarse también en la reja de la antigua capilla de San Andrés con el objeto de que presentara un efecto similar¹⁷. Por la realización de todo ello, Antonio de Salcedo cobraría «...para comenzar y traer los materiales 8.000 r.» y «...tres reales y medio por cada libra de hierro trabajada». Finalmente, se obligaba a tener las rejas «...acabadas para el día de todos los Santos de este presente año de 1671». Tal fecha parece indicar el buen ritmo con que se llevaba a cabo la construcción de la capilla.

¹³ Este maestro se halla estudiado por LARROSA, M., *Rejería religiosa de la ciudad de Burgos. Siglos XVII y XVIII*, Burgos, 1985. Trabajo de Licenciatura, inédito.

¹⁴ A. Cat. Burgos, Reg. 86, 1 oct. 1670.

¹⁵ A.H.P. Burgos, Prot. 2053, 22 mayo 1671.

¹⁶ *Ibidem*, Prot. 2053, 22 mayo 1671, «...El cerramiento... ha de ser en conformidad que demuestra la traca que su Ilma. me ha dado...».

¹⁷ *Idem*, «...Y también me obligo ha hacer el cerramiento para la rexa en dicha capilla de San Andrés para que corresponda con los cerramientos de las dos rexas que tengo de fabricar...».

Las obras debían hallarse ya muy avanzadas cuando el 8 de octubre de 1671 se contrata el dorado y estofado del retablo que presidiría su cabecera. Alonso Alvarez Ruyales, dorador vecino de Burgos con una acreditada carrera profesional¹⁸ se comprometía a «...dorar y estofar el retablo de la capilla del Santo Exce Homo que su Ilma. tiene en la Santa Yglesia Metropolitana de esta ciudad que aora se esta fabricando el qual aze de dorar y estofar con todo primor y del mejor oro»¹⁹. Para comenzar la obra, el Arzobispo entregaría 5.500 reales pagándose el trabajo de Alvarez de Ruyales según tasasen peritos competentes, nombrados por ambas partes, al finalizar la obra un año más tarde. El documento no aporta datos sobre quiénes realizaron el retablo. Las características del mismo, aunque modestas según las proporciones del propio testero, se corresponden con las de otros retablos realizados por las mismas fechas en la ciudad de Burgos bajo la dirección de Policarpo de Nestosa²⁰. En tal sentido es interesante hacer constar que este maestro aparece como fiador de Alonso Alvarez de Ruyales, juntamente con el pintor burgalés Mateo Cerezo, en el contrato firmado con el Arzobispo Peralta. Todo ello induce a suponer que pueda existir una relación entre el círculo artístico de Policarpo de Nestosa y la ejecución del retablo de la nueva capilla funeraria.

Un mes antes de agotarse el plazo establecido para finalizar su construcción, se procedió a la firma del convenio según el cual los mismos maestros Juan de la Sierra Bocerraiz y Bernabé de Hazas se comprometían «...a azer y a fabricar el entierro y sepulcro...» del Prelado en dicha capilla²¹. Las condiciones indican que debía emplearse piedra de alabastro extraída de las canteras logroñesas y mármol de la villa de Anda (Vitoria) «...labrando el alabastro con toda ermosura y buen arte» y «...dándole su pulimento» al mármol. También señalan que «...la obra de dho entierro se a de executar siguiendo la traza que para dho efecto hizo el Sr. Don Francisco Ibáñez caballero de la orden de San Juan sin que en ella se aya de añadir ni quitar cosa alguna por estar echa con las medidas así de alto como en ancho acomodadas y ajustadas al sitio y todo el segun buena arquitectura».

Tan interesante referencia permite establecer sobre una base documental la procedencia madrileña del proyecto, tal como ya había apuntado el profesor Martín González²². Consta que Francisco Ibáñez era natural de Madrid²³

¹⁸ Sobre la actividad de este maestro se recogen importantes noticias en su testamento firmado el 10 octubre 1682, A.H.P. Burgos, Prot. 2138, f. 75 y ss.

¹⁹ A.H.P. Burgos, Prot. 2053, 8 octubre 1671.

²⁰ Este maestro constituye un profesional de acreditado prestigio a quien se deben múltiples obras en la provincia. Cfr. MARTIN GONZALEZ, J. J., *Escultura barroca castellana*, Tomo II, Madrid, 1971 y *Escultura barroca en España. 1600-1770*, Madrid, 1983. BALLESTEROS, F., «El retablo mayor de San Cosme y San Damián», *BSAA*, 1971, p. 327 y ss., «Un retablo de Policarpo de Nestosa en Villimar (Burgos)», *BSAA*, 1973, p. 285 y ss. y «Retablo de Policarpo de Nestosa en Villahizán de Treviño», *BSAA*, 1981, p. 467 y 22.; e IGLESIAS ROÚCO, L. S., «Sobre la obra del Retablo Mayor del Monasterio de Las Huelgas (Burgos)», *BSAA*, 1985, p. 477 y ss.

²¹ A.H.P. Burgos, Prot. 2054, 3 agosto 1972.

²² MARTIN GONZALEZ, J. J., *Escultura barroca en España, 1600-1770*, op. cit., p. 105.

²³ JAVIERRE MUR, A. L., *Pruebas de Ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén*, Madrid, 1948, p. 111.

y su relación con el Prelado burgalés se basa en lazos de consanguinidad según se desprende del Expediente realizado para nombrarle caballero de la Orden de San Juan²⁴. En el mismo figura como hijo de «Matheo Ibáñez de Segovia thesoreto General de S. M. y oidor del Consejo Real de Hacienda... y de D^a Elvira de Peralta y Cárdenas». Pero también se señala que «...no ha tenido ni usado oficio alguno... porque todos an vivido de sus aciendas y rentas con lustre y estimación de caballeros». Queda pues la duda de si tales trazas fueron obra del propio Francisco Ibáñez, tal como podría interpretarse literalmente del documento hallado, o tan sólo se encargó de que las realizara un profesional adecuado. En el documento de contrato figura también que, en el arco sepulcral, irá «...la esfíxe de S. Ilma...» pero nada se aclara sobre quién es el autor de la representación orante del Arzobispo ni de los demás elementos realizados, como aquélla, en bronce. Finalmente se fija la fecha del 1 de noviembre de 1673 para el término de dicho enterramiento. El plazo debió cumplirse estando totalmente finalizadas las obras de la capilla cuando, el 15 de julio de 1674, se colocó en ella solemnemente la antigua imagen del Ecce Homo que aún hoy la preside²⁵.

En su conjunto, pues, la documentación reunida aporta interesantes datos sobre el proceso de construcción de esta capilla funeraria y pone de manifiesto que, en la misma, se integran obras de momentos diferentes. Especial interés tiene la conservación de la capilla del Ecce Homo edificada a comienzos del seiscientos. Este ámbito rectangular se halla construido combinando diferentes materiales en sobrias composiciones geométricas con las que se resaltan los elementos tectónicos y se crean cuidados efectos cromáticos. Su cubierta, en forma de bóveda semiesférica, se eleva sobre un alto tambor abierto por ocho ventanas que se proyecta hacia el exterior de la catedral como un sencillo volumen prismático. No obstante hacia el interior produce una impresión de marcada verticalidad subrayada por el trazo de las ocho pilastras que recorren el tambor cilíndrico y sirven de apoyo a la cúpula final. Tales características se diferencian claramente respecto a las obras burgalesas del momento y, por el contrario, evidencian influencias de la arquitectura cortesana de filiación escurialense. Esta relación se debe, sin duda, a la personalidad del promotor de la obra, el Arzobispo Fernando de Acevedo, de origen trasmerano, pero en estrecho contacto con los medios artísticos madrileños²⁶.

Precisamente las posibilidades que ofrecía este ámbito para adaptarse a una capilla funeraria revestida de la monumentalidad propia de tales conjuntos en el seiscientos, debieron hacerse patentes al Arzobispo Enrique de Peralta cuando pensó colocar su sepultura en la Catedral burgalesa. Decidió, así, conservarla y, aunque quiso ampliar sus modestas proporciones con la incorporación de la capilla inmediata de San Andrés, la transformación de ésta se hizo de acuerdo con las características que aquélla poseía. Incluso el cambio de plan en la cubierta, dándole la forma de ochavo ciego, parece destinarse a mantener en penumbra la zona que precedería al espacio principal, la antigua capilla del Ecce Homo iluminada por su alta linterna.

²⁴ A.H. Nac., Sec. Ordenes Militares, Exp. San Juan 2344E, 14 julio 1656.

²⁵ MARTÍNEZ Y SANZ, M., op. cit., p. 101.

²⁶ IGLESIAS ROUCO, L. S., «Platería madrileña de los siglos XVII y XVIII en Burgos. Aportación a su estudio», *BSAA*, 1989, p. 440 y ss.

Es aquí donde se colocará el monumento funerario que ocupa el muro meridional con una total integración de formas arquitectónicas y escultóricas. En su construcción se utilizaron materiales similares a los empleados en la fábrica de la capilla y se les dispone formando también sencillas composiciones geométricas. Pero el tratamiento que reciben sus formas arquitectónicas tiene ya una inspiración naturalista, se acentúan los contrastes lumínicos y en la combinación de materiales se incluyen importantes elementos de bronce fundido y dorado que, en correspondencia con los presupuestos estilísticos del tercer cuarto de siglo, logran imponer un efecto de significada suntuosidad.

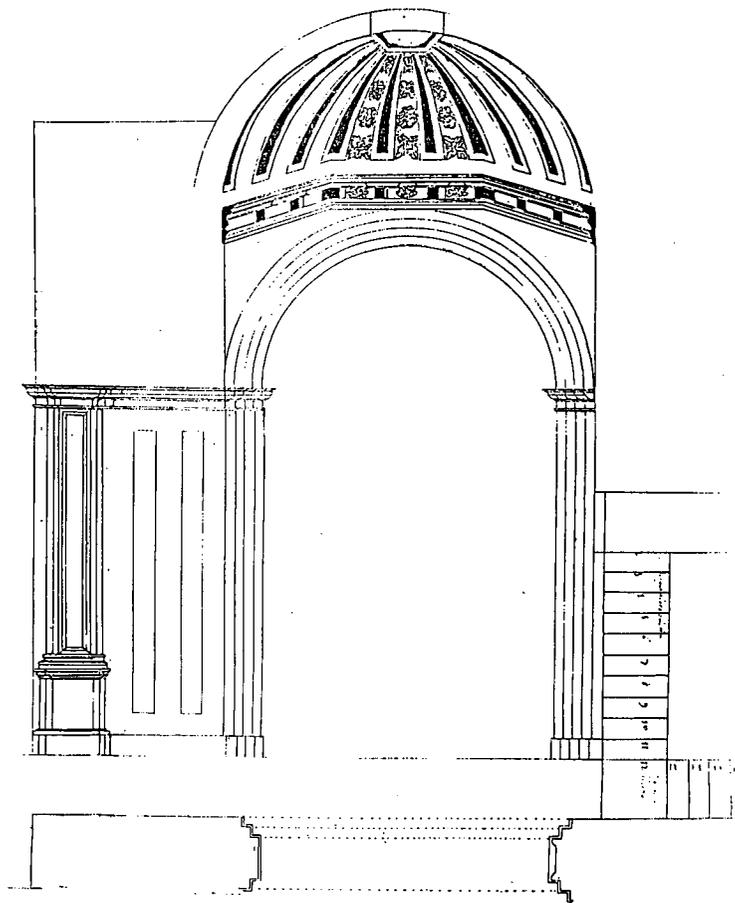
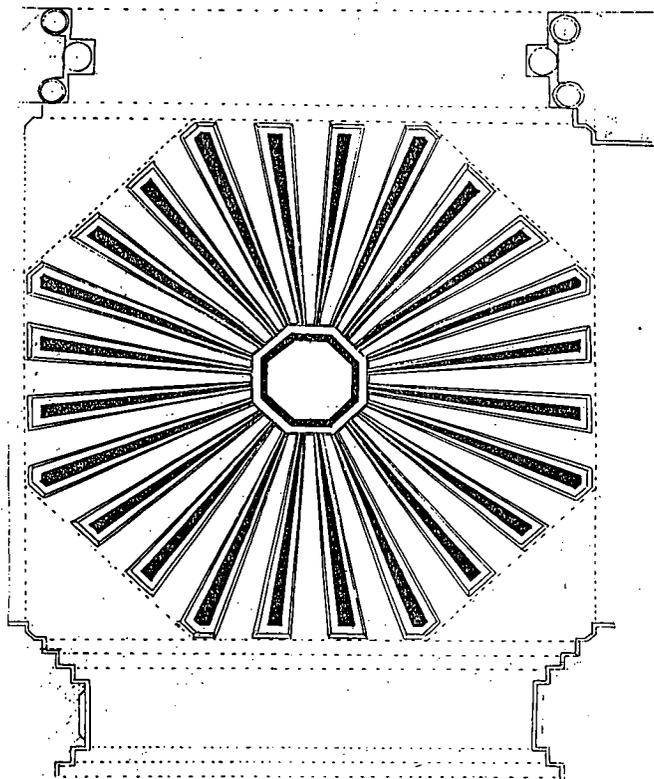
Tipológicamente, se presenta como un monumental arcozolio presidido por la imagen orante del Arzobispo que se dirige hacia el altar de la capilla siguiendo una tradición medieval con renovada vigencia a partir del modelo escurialense. En su zona inferior se disponen, de forma simétrica, dos puertas —una de ellas simulada— y en el centro se halla el epitafio del Prelado; la inscripción, sobre un espejo ovalado de bronce, reposa en una calavera y la rodean dos ángeles entre jugosos ramajes vegetales presididos por la mitra arzobispal. En su parte superior una franja de dibujos geométricos y grandes ménsulas actúan como soporte de la composición principal. Esta se desarrolla entre grandes pilastras corintias sucesivamente destacadas y en el vano principal, sobre fondo de cuidadas combinaciones de mármoles, se sitúa el bulto del Arzobispo ante su reclinatorio y bajo una cortina corrida por un angelote en cuya parte superior se dispone el escudo de Peralta. Todo ello está realizado en bronce dorado con la solemnidad que caracteriza a los monumentos funerarios europeos²⁷. El conjunto se remata con una cornisa sobre modillones y un gran tímpano semicircular presidido, también por el escudo arzobispal entre pequeñas pilastras.

Características bien diferentes tiene el retablo del testero cuya composición corresponde al tipo prechurrigueresco de columnas salomónicas y jugosa decoración vegetal tan ampliamente utilizada durante estos años. Hecho en madera con su correspondiente dorado y estofado, el cuerpo principal es tatrástilo y se halla presidido por la imagen del Ecce Homo entre arcángeles y bajo ático semicircular con la representación de San Enrique Rey.

El amueblamiento de la capilla se completa con un pequeño retablo lateral de columnas de estrias quebradas donde se encuentran las antiguas imágenes de San Andrés y la Magdalena. Existe también una buena sillería, órgano, facistol de bronce y distintas piezas de plata destinadas al culto y concebidas con sobrias características. Todo ello formó parte de la rica dotación prevista por el Arzobispo Peralta para esta su capilla funeraria que colocó bajo la advocación de su santo Titular.

²⁷ Cfr. MALE, E., *L'art religieux de la fin du XVI^e siècle, du XVII^e siècle*, París, 1951, cap. V, p. 203-227; MONTAGU, J. *Roman Baroque Sculpture the industry of art*, Londres, 1989; POPE-HENNESSY, J., *Italian High Renaissance and Baroque Sculpture*, New York, 1985, etc.

LAMINA I



Burgos. Catedral. Trazas para la capilla de San Enrique, realizadas en 1670 por Juan de la Sierra Bocerráiz y Bernabé de Hazas.



1



2

1 y 2. Burgos. Catedral. Bóvedas de la Capilla de San Enrique.

LAMINA III



Burgos. Catedral. Capilla de San Enrique.—1. Retablo.—2. Sepulcro de Don Enrique de Peralta.